

LA FUNDACIÓN DEL MONASTERIO DE NUESTRA SEÑORA DE SOPETRÁN A LA VISTA DE UN DOCUMENTO CONSERVADO EN EL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL¹: UNA PUESTA AL DÍA.

Jesús Carrasco Vázquez

Con este artículo deseo contribuir al mejor conocimiento del monasterio benedictino de Sopetrán otrora tan importante y que, en la actualidad, conoce un renacimiento, lento pero progresivo, de la mano del asentamiento de una incipiente comunidad benedictina. Su consolidación será una buena señal y, al mismo tiempo, puede servir para dinamizar una comarca que conoció tiempos mejores y que, en la actualidad, atraviesa difíciles aunque esperanzadores momentos.

La existencia de un documento que se conserva en el Archivo Histórico Nacional, y que se transcribe literalmente al final de este artículo debidamente corregidas las imprecisiones que contiene, me brinda la oportunidad de publicar, igualmente, la documentación relativa al citado cenobio benedictino que se conserva en el Archivo Histórico Nacional, sección de Clero, con objeto de facilitar la labor a algún futuro historiador de la aludida fundación monástica.

¹ Sección de Osuna, legajo 1.671-1, en sentido estricto no es un documento inédito porque ya fue publicado por Criado del Val, Manuel, *Historia de Hita y su arcipreste, vida y muerte de una villa mozárabe*, Madrid, 1976, pp. 195-197, aunque simplemente se limitó a su transcripción, sin rectificar las numerosas imprecisiones históricas que contiene. La narración de la fundación ha sido un tema recurrente en la historia del monasterio; por ejemplo fue recogido por dos monjes que fueron abades de Sopetrán, el primero fue Arce, fray Basilio de, *Historia del origen, fundación, progreso y milagros de la casa y monasterio de N. Sra. de Sopetrán*, de la Orden de S. Benito, Madrid, 1615, el otro fue Heredia, fray Antonio de, quien reeditó, corrigiendo y aumentando la anterior obra, y que publicó con el título, *Historia del Ilustrísimo monasterio de Nuestra Señora de Sopetrán*, Madrid, 1676. También se hizo eco de la misma Ponz, Antonio en su *Viaje de España*, vol. 3º, Madrid, 1988, pg. 784, estando más en línea lo que cuenta con la versión que publicó Zaragoza Pascual, Ernesto, "Un abadologio inédito del monasterio de Sopetrán", *Wad-al-Hayara*, nº 3 (1976), pp. 27-46; este autor es artífice, entre otras, de la obra *Los generales de la Congregación de S. Benito de Valladolid*, 6 vols. Silos, 1973-1986, y ha venido publicando en la citada revista, desde 1973, información inédita sobre los monjes de Sopetrán, a través de una serie de artículos cuyo tema siempre han sido los religiosos, por tanto es una referencia obligada cada vez que se hable de Sopetrán. A continuación y además del artículo citado anteriormente, relaciono los publicados por Wad-al-Hayara, indicando título, número de la revista, año y páginas: "Los monjes de Sopetrán (1601-1758)", nº 5, (1978), pp. 123-141; "Actas de visita del monasterio de Sopetrán (1695-1829)", nº 7 (1980), pp.59-102; "Los abades de Sopetrán (1372-1835)", nº 8 (1981), pp. 435-444; "Visitas de Fray Diego de Sahagún a los monasterios de Sopetrán, San Millán y Silos (1522-23)", nº 10 (1983), pp. 365-371; "Catálogo de monjes profesos de los monasterios de Sopetrán, Sevilla, San Martín y Montserrat de Madrid (siglos XVII-XIX)", nº 14 (1987), pp. 363-370 y "Abadologio del Monasterio de Ntrª Srª de Sopetrán (1372-1835)", nº 20 (1993), pp. 223-240.

El documento lleva por título *Relación Breve de la fundación del Monasterio de Nuestra Señora de Sopetrán* y en él se recoge la historia de Sopetrán desde su mítica fundación hasta la fecha en que se redactó, en torno a los primeros años de 1600². Desconocemos el por qué de su elaboración, aunque es posible que estuviera destinado a sus benefactores, la Casa del Infantado, motivo por el cual hoy lo encontramos dentro de los fondos de Osuna³.

La historia narrada es un breve resumen sobre el surgimiento de Sopetrán desde que se convirtió en un lugar de culto, a raíz de la milagrosa aparición de la Virgen, sobre una higuera, a un personaje a quienes los monjes identifican con el nombre de Petrán y al que hacen hijo del rey moro de Toledo, Yahya al-Mamún (1043-1076), pasando por el levantamiento de un monasterio de canónigos regulares bajo los auspicios del rey Alfonso VI quien, de esta manera, quiso agradecer la intermediación de la Virgen de Sopetrán, en un lance peligroso para su persona, cuando estaba cazando osos. Asimismo se relata la refundación que hiciera el arzobispo de Toledo, don Gómez Manrique y, finalmente, se recoge el decidido apoyo que le brindara el primer Marqués de Santillana, don Iñigo López de Mendoza.

Pero antes de transcribir el documento se hace preciso situarlo dentro de su contexto histórico lo que nos permitirá entender las claves de su historia. El monasterio benedictino de Nuestra Señora de Sopetrán se halla situado en plena *Campaña* alcarreña, en el kilómetro 22 de la carretera comarcal 101 que une Guadalajara con Soria y, aproximadamente, a 100 metros del cruce con la carretera local que comunica Torija con Humanes de Mohernando. En este punto se levantan los restos del monasterio; su emplazamiento actual se encuentra «...en un valle apacible, por donde corre el río Vadiel, que fertiliza hermosa Vega...El [nombre] de este hermoso, quanto apacible valle, es Solanillos, de un lugar que hubo antiguamente cerca del, y al presente está destruido...dista media legua de la muy ilustre, y antigua Villa de Hita, una de la noble Villa de Torija...»⁴. Esta descripción explica, con precisión, la ubicación actual del cenobio benedictino, aunque su nombre no siempre hizo alusión

² El documento está sin fechar, al respecto ver la nota 56.

³ Numerosos debieron ser los documentos que sobre la fundación de Sopetrán elaboraron los monjes y que tomaron como fuente el Libro Becerro del monasterio, al menos esa es la opinión de Zaragoza Pascual, Ernesto, "Un abadologio inédito ...", ob. cit., pg. 31, nota 1, donde transcribe otro documento sobre la fundación del monasterio que supone sacado del citado y que difiere de éste que ahora se publica, aunque mantenga las líneas generales sobre los orígenes de la fundación y la reforma del arzobispo de Toledo, Gómez Manrique.

⁴ Heredia, fray Antonio de, ob. cit., folio 3; es conveniente hacer una advertencia previa sobre la obra de Heredia, por otro lado hija de su tiempo, hay que decir que debemos seguirla con cautela; así todo lo que relata anterior al siglo XI, es fruto de la especulación y cometería un grave error aquel que le siguiese a pie juntillas aunque, en aras a la verdad, el propio Heredia nos avisa cuando especula, como ejemplo veamos lo que dice, en el folio 23, al respecto de la posible refundación de Sopetrán con monjes agalienses llegados de Toledo «en cuanto a los Monges que vinieron a este Convento, no nos dize nada Hauberto [?], y assi nos dexa lugar, y libertad para conxeturar cada uno lo que quisiere. Yo en cosa que no puede saberse de cierto, siempre ente[n]deré lo mejor; y es, que los Monges que vinieron a Nuestra Señora de Sopetrán, fueron del Convento Agaliense...»; al menos el monje no engaña.

a un monasterio. Los primeros datos históricos que tenemos se refieren a Sopetrán como una fortaleza. Esta afirmación, en principio, no debe extrañarnos porque la propia etimología de la palabra «*Sopetrán*» nos está aportando la clave. Compuesta por el sufijo latino «*sub*» (= «*bajo*») y «*petran*» (= «*piedra*») es precisamente lo que fue, en un principio, Sopetrán: un lugar «*bajopiedra*» y no destinado al culto como pudiera pensarse.

Las crónicas musulmanas relatan que en Sopetrán tuvo su cuartel general un caudillo beréber sublevado contra el califa omeya Abd al-Ramhman I. En el año 768 un beréber de nombre Shaqya ben 'Abs al Wahid, que ejercía de maestro de escuela en Santaver -la Shantabariya árabe-⁵, se levantó en armas haciéndose pasar por un imán descendiente del Profeta a través de Fátima, hija de éste. Su movimiento arrastró contra los árabes a una masa de beréberes descontentos. Su levantamiento tuvo un éxito enorme y durante diez años fue capaz de resistir los intentos dirigidos para sofocar su rebelión. Llegó a controlar un importante territorio comprendido entre las cuencas de los ríos Tajo y Guadiana; entre las poblaciones que sometió se contaban las plazas fuertes de Coria, Medellín y Mérida. Durante el tiempo que duró su revuelta estableció su cuartel general en el castillo de Sopetrán. Su táctica era simple pero eficaz, divisado un ejército omeya el sublevado y sus seguidores se refugiaban en el interior de un macizo montañoso y no salían de él hasta que sus enemigos no se habían retirado. El fin de la sublevación se debió a la traición de un seguidor que asesinó a Shaqya. Como podemos apreciar Sopetrán fue, al menos durante la primera época de la conquista musulmana, una fortaleza⁶. Esta afirmación puede extrañar a quien no conozca la zona, pero hemos de decir que, en la actualidad, la misma se encuentra, ahora destinada a fines más pacíficos, bajo un pequeño cerro testigo de 741 metros de altitud en su punto culminante y que apenas se levanta unos pocos metros sobre el espacio circundante, situado en torno a los 720 metros, -ésta es la razón del rechazo de don Julio González-; el cerro se encuentra horadado en su interior por galerías en las que dos hombres pueden andar erguidos sin problemas existiendo, en su centro, un pozo de aguas cristalinas

⁵ Santaver es hoy día una localidad desaparecida. Estuvo levantada sobre una colina, aprovechando para su defensa el foso que forma el río Guadiela, poco antes de su confluencia con el Tajo, en tierras que, actualmente, corresponden a la provincia de Cuenca.

⁶ Lévi-Provençal, E. en su obra *España musulmana (711-1031)*. La conquista, el Emirato, el Califato, pgs. 74-75; volumen IV de la *Historia de España*, dirigida por don Ramón Menéndez Pidal. Madrid, 1950, identifica el lugar, sin ningún género de dudas, con el nombre de Sopetrán. González, Julio, *Repoblación de Castilla la Nueva*, vol. I, pg.56-57, nota 3, Madrid, 1975; también recoge la noticia del caudillo beréber, al que cita como Shaqya ben Abd el Wahid, y del que dice que resistió los ataques que le dirigieron, desde el castillo de Sabatrán, hasta que fue asesinado en la alquería de Al-Uyun (Las Fuentes), pero no ve razonable identificar Sabatrán con Sopetrán. El rechazo de don Julio González se basa en que «..En el supuesto de haber tenido castillo Sopetrán su posición no reúne condiciones para encastillarse de esa forma..». El error que comete tan apreciado medievalista en su espléndido trabajo, es no tener en cuenta el significado de la palabra, que ya se ha comentado, y rechazar el emplazamiento del lugar porque, a simple vista, no existe una posición defensiva que reúna las características que debe tener toda fortaleza.

que no conoce la sequía. Pero ¿cuál pudo ser la razón para buscar cobijo bajo tierra y no encastillarse en una fuerte posición defensiva? En mi opinión dos pueden ser las razones. La primera obedece a una cuestión estratégica: el único ejército organizado de aquella época lo tenía Abd al-Ramhan, por tanto los sublevados no buscaban el enfrentamiento militar, como ya hemos visto⁷. La segunda se basa en la carencia de piedra que se manifiesta en toda la zona. Esta circunstancia se evidenciará una y otra vez a lo largo de la historia de este territorio⁸

Sopetrán como ya queda dicho al principio, ocupa una posición envidiable sobre un cruce de caminos. Se levanta sobre el Camino Real de Aragón, lugar natural de paso para acceder desde la meseta a tierras aragonesas. Toda este territorio, y desde muy antiguo, debió conocer el tránsito de las poblaciones autóctonas anteriores a la conquista romana⁹ para, más tarde, integrarse en la red viaria del Imperio como un ramal de la calzada romana que unía Arriaca con Segontia y que discurre en paralelo a la actual vía férrea Madrid-Barcelona¹⁰. Durante la Reconquista este camino fue usado, para *razziar* tierras bajo dominio musulmán, seguramente, por Fernando I y, años más tarde, por las huestes del Cid comandadas por Alvar Fáñez, que asolaron Guadalajara y llegaron hasta Alcalá de Henares, mientras el Cid esperaba en la recién conquistada fortaleza de Castejón¹¹, pero Sopetrán ya hacía tiempo que había perdido su justificación militar en beneficio de Hita¹².

⁷ Criado del Val, Manuel, ob. cit., pp. 29, siguiendo a Levi Provençal, habla de Sopetrán aunque, a diferencia de éste y como buen conocedor de la zona, se refiere a la ubicación de la misma y hace una somera descripción sobre el emplazamiento que debió ocupar.

⁸ Catalina García, Juan, Relaciones Topográficas de España. Relaciones de pueblos que pertenecen a la provincia de Guadalajara, volumen XLIII, Madrid, 1905, es en este volumen donde se recogen las respuestas de localidades próximas a Sopetrán: pg. 175 Taragudo; pg. 236 Valdearenas; pg. 250 Cañizar; pg. 320 Humanes de Mohernando. No existen, o no han llegado hasta nosotros, las respuestas de Hita y de Torre del Burgo.

⁹ En toda la zona próxima a Sopetrán se han hallados restos arqueológicos que atestiguan un temprano poblamiento, los más antiguos (Bronce Final) han aflorado en La Muela de Alarilla, distante 5 kms. hacia el noroeste, en línea recta, este yacimiento ha sido estudiado por Méndez Madariaga, A. y Velasco Steigrad, F, "La Muela de Alarilla. Un yacimiento de la edad del bronce en el valle medio del río Henares", Revista de Arqueología, Año V, n.º. 37 pp. 6-15. Más cercanos al monasterio están los términos de La Torre del Burgo e Hita, constatándose restos que pertenecen al período denominado Hierro II, Corral Cañón, Manuel "Aspectos socio-económicos del poblamiento durante el primer milenio a.C. en la zona media de Guadalajara", Wad-al-Hayara, n.º 14 (1987), pp. 35-59. Para un estudio más amplio sobre el particular se puede consultar el artículo de Barroso Bermejo, Rosa María "El Bronce final y la transición a la Edad del Hierro en Guadalajara", Wad-al-Hayara, n.º 20 (1993), pp. 9-44.

¹⁰ Abascal Palazón, J.M. Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara, pg. 63, Guadalajara, 1982. Este autor ve probable que por Heras y Sopetrán pasara el citado ramal que, remontando la vega del Badiel, llegaría hasta Almadrones y, desde aquí, y a través del llano, se dirigiría hacia Alcolea del Pinar.

¹¹ El Cantar del Mío Cid (ed. Martín de Riquer), Madrid, 1980, 5ª edición, versos 435, 445 y 446.

¹² González, Julio, ob. cit. vol. I, pg. 53, para entender como Hita, y ya desde el siglo X, estaba integrada dentro de la cadena defensiva musulmana, contra los ataques cristianos que afectaban toda la zona, partiendo desde posiciones situadas en San Estaban de Gormaz.

A partir de la capitulación del reino taifa de Toledo (1085) estas tierras quedaron bajo dominio cristiano, momento en el cual Sopenetrán debió alcanzar su actual emplazamiento a escasos metros de la antigua fortaleza, como lo ratifican las catas arqueológicas que se han efectuado¹³ y es que la fundación de un monasterio en estos primeros momentos de la Reconquista, sin intervención de la jerarquía eclesiástica, «...no respondía a impulso de devoción personal, sino que se enmarcaba de lleno en toda su geopolítica [la del rey]..»¹⁴. Por tanto un monasterio levantado sobre un terreno agrícola adecuado -recordemos que Sopenetrán lo es-, actuaba sobre su entorno como un foco concentrador, primero de colonos llegados para trabajar las tierras y buscar cobijo en su interior en caso de necesidad, pero también como punto defensivo-ofensivo avanzado, aglutinando en torno a él a un grupo de fuerzas dinámicas puestas al servicio de la política repobladora y reconquistadora, sin olvidar la función religiosa inherente a todo monasterio¹⁵.

Finalmente y antes de concluir esta breve reseña histórica creo oportuno destacar el papel que jugó la familia Mendoza, fundamentalmente don Iñigo López de Mendoza, 1^{er} Marqués de Santillana, aprovechando la corriente reformadora de la vida clerical y cuyos primeros pasos, en la diócesis de Toledo, se habían dado en el siglo XIV por sus arzobispos don Gil Álvarez de Albornoz (1338-1350), a raíz del sínodo provincial de 1342 -donde se trató con dureza y rigor el tema de los clérigos concubinarios¹⁶- y más tarde por Gómez Manrique (1362-1375) artífice de la llegada a Sopenetrán de benedictinos de San Millán de la Cogolla, como reconoce el propio documento. El impulso definitivo vino de la mano de Juan I de Castilla (1379-

¹³ Lo que en mi opinión no invalida la antigüedad de toda la zona y que, solamente, una política arqueológica bien planificada sacará a la luz.

¹⁴ Linage Conde, Antonio, *El Monacato en España e Hispanoamérica*, Salamanca, 1977, pg. 51, cfr. Sánchez Herrero, José «La imagen del monje entre el clero secular durante la Edad Media», pp. 113-152, *Codex Aquilarensis - Cuadernos de Investigación del Monasterio de Santa María la Real*, n.º. 8, Aguilar de Campoo, 1993

¹⁵ Sánchez Herrero, José, ob. cit. se refiere a ellos con el nombre de «monasterios repobladores», pg. 119; sobre su estructura dice que eran «...pequeños, inestables, pobres y rurales monasterios, células ante todo de colonización agraria con una mínima sustancia cenobítica...». En particular pg. 125 donde, nuevamente, vuelve a esta idea apoyándose en Gonzalo de Berceo, *Vida de Santo Domingo de Silos* (ed. Teresa Labarta de Chaves), Madrid, 1984, pg. 101, estrofa 204 «es por un monesterio un regno cabtenido [mantenido a la cabeza],/ca es días e noches Dios en ellf [él] servido,/assí puede seer un regno maltraído [maltratado],/por un logar bono si es esperdecido [arruinado]». La actualización de significados en el glosario que acompaña a la edición, páginas 213-247.

¹⁶ Sánchez Herrero, José. *Concilios Provinciales y Sínodos Toledanos de los siglos XIV y XV - la religiosidad cristiana del clero y pueblo-*, Universidad de la Laguna, 1976. Sobre el rechazo que tales medidas despertaron entre los clérigos sólo hay que leer a Juan Ruiz, *El libro del Buen Amor* (ed. G. B. Gybbon Monypenny), Madrid, 1988, sobre todo los versos 71, 72 para la justificación del amancebamiento y 1690 y siguientes donde se muestra el rechazo que despertó las medidas de su obispo entre los clérigos de Talavera.

1390) quien hizo bandera de la misma al monasterio de San Benito el Real de Valladolid (1390)¹⁷.

El apoyo de los Mendoza comienza pronto y hemos de entenderle como una continuación de la política reformista de Juan I. Así don Diego Hurtado de Mendoza, almirante de Castilla y mayordomo de Enrique III, el hijo de Juan I, dejó una manda testamentaria a favor de Sopetrán por valor de 15.000 maravedíes de moneda blanca¹⁸. Pero quien decididamente se volcó con el monasterio fue su hijo don Iñigo López de Mendoza, 1er. Marqués de Santillana (1398-1458), solicitó y obtuvo del abad de Valladolid, fray García de Frías (1436-1451), el envío de siete monjes nombrando como prior a Pedro de Paredes (20 de febrero de 1449¹⁹). Previamente, el día 30 de enero de ese año, y para facilitar las cosas, don Iñigo cedió diez paniaguados a favor del monasterio²⁰. A pesar de su empeño los monjes regresaron a su casa matriz porque no había edificios adecuados para llevar una vida de clausura, aunque veremos más adelante que este argumento no se sostiene. En noviembre de 1450 fueron enviados fray Juan de Gumiel y fray Francisco de Madrigal con la misión

¹⁷ Zaragoza Pascual, Ernesto, *Los generales de la Congregación ...*, ob. cit., ha tratado en profundidad la historia de la congregación vallisoletana. Rodríguez Martínez, Luis, *Historia del Monasterio de San Benito el Real de Valladolid*, Valladolid, 1981, en parte siguiendo al anterior, ha escrito una monografía que expone el motivo de la reforma, los apoyos económicos de Juan I y las sucesivas incorporaciones de otros monasterios a la reforma, caso de Sopetrán y de lo que se habla más adelante.

¹⁸ Layna Serrano, Francisco, *Historia de Guadalajara y sus Mendozas*, 4 vols., Guadalajara, 1992-1996 (2ª. edición); vol. I, pg. 141 para la concesión testamentaria y pp. 172-173 para conocer las obras de arte encargadas por su hijo don Iñigo López de Mendoza: dos tablas que se conservan hoy en el Museo del Prado y una talla de la Virgen que tras la exclaustación pasó a la parroquia de La Torre, siendo destruida durante la Guerra Civil de 1936-1939. Sobre la calidad artística de las obras ver, Heredia, fray Antonio de, ob. cit., pp. 227-228, dice que la talla de la virgen era gótica y que las pinturas eran flamencas (pg. 241); esas tablas no parece que fueran de buena hechura, al menos ese fue el juicio cualificado de Ponz, Antonio, «..Entré en la iglesia que es de estilo gótico y bastante espaciosa; lástima es que los retablos sean malísimos...», ob. cit., tomo 3º., pg. 784.

¹⁹ Zaragoza Pascual, Ernesto, "Abadologio del Monasterio de ..", ob. cit., pg. 226; también en su obra *Los Generales de la Congregación...*, ob. cit., vol. I, Silos, 1973, pp. 107-108, aunque tal vez las relaciones entre San Benito y Sopetrán se hubieran iniciado antes porque, en 1443, el primero colocó en su jardín, según se entraba por la llamada Puerta Real, «..una taza de alabastro, que se compró en Sopetrán por 112 maravedís que es un florín..», Rodríguez Martínez, Luis, ob. cit., pg. 89, nota 24.

²⁰ A.H.N., Osuna, legajo 1.671, expediente 1. Se trata del traslado realizado por Diego de Sosa, escribano público de la Villa de Hita, de una provisión de don Iñigo López de Mendoza, 1º Marqués de Santillana, dada en Trijueque el día 30 de enero de 1449, en atención a la gran devoción que sentía por Sopetrán. Los diez paniaguados eran vasallos de la Villa de Hita y su tierra y los concedía para que labrasen las heredades del monasterio, tomándolos del cupo que tenía el Marqués por privilegio real. Los paniaguados los daba «francos y quitos de empechar ningunos tributos ni otras cosas». La ratificación se encuentra en este mismo legajo y la hizo don Diego Hurtado de Mendoza, 2º. Marqués de Santillana el 26 de mayo de 1458.

de preparar la unión de Sopetrán a las reglas de Valladolid, aunque el primero no estuvo mucho tiempo por estas tierras porque, en 1451, fue nombrado abad de San Benito, ocupando el cargo hasta su muerte (1465); precisamente y coincidiendo con su mandato, el Papa Nicolás V otorgó una importante bula por la cual concedía licencia para trasladar monjes de Valladolid y Calabanzos a los monasterios que reformase, así como la facultad para visitar los monasterios que ya se hubiesen unido, pudiendo ordenar la observancia y el culto divino y, además, el Papa confirmó todos los privilegios otorgados por su antecesor Eugenio IV²¹. La unión definitiva de Sopetrán a San Benito no se produjo hasta 1456, y es que lo pasos que tuvo que dar don Iñigo fueron numerosos y en diversos frentes, por un lado atendiendo a las exigencias jurisdiccionales de San Benito, tuvo que solicitar y obtuvo del Papa Nicolás V, una bula por la cual Sopetrán dejaba de ser abadía y se sustraía a la obediencia del arzobispo de Toledo (agosto de 1453); otra Bula, en este caso concedida por Calixto III (enero de 1455), sujetaba a Sopetrán a la obediencia, visita y corrección de San Benito²².

En el orden económico también se esforzó don Iñigo, así el 1 de enero de 1452, atendiendo a las necesidades financieras del monasterio, le concedió una limosna de 10.000 maravedís situada sobre la martiniega de la Villa de Hita y su tierra, así como cien fardos de sal de la salinas de Atienza. Lo ratificó en 1457 añadiendo que, si él o alguno de sus descendientes quitaran la limosna, los monjes podrían compensarlo tomando las heredades de Heras de Yuso y Maluque²³. El día 5 de julio de 1453 legó a Sopetrán la propiedad de Heras que el propio Marqués había

²¹ Privilegia Praecipua Congregationis Sancti Benedicti Vallisoletani, a Summis Pontificibus concessa et confirmata (Valladolid, 1595-1599), fs. 113-114, cfr. Rodríguez Martínez, Luis, ob. cit., pg. 117-118.

²² Torres, Mancio de, Libro primero de la historia de San Benito el Real de Valladolid, pg. 234, cfr. Rodríguez Martínez, Luis, ob. cit., pg. 121, no dan fecha de unión definitiva; Zaragoza Pascual, Ernesto, "Un abadologio inédito..", ob. cit., pg. 28, donde se sigue con detalle la cronología de la unión, aunque en su artículo "Abadologio del Monasterio ..", Wad-al-Hayara, nº 20 (1993), pg. 226, y al hablar del prior Pedro de Paredes dice que, durante su priorato, el Papa Nicolás V (5-8-1455) unió el monasterio de Sopetrán a la Santa Sede y confirmó la unión al de Valladolid el 26 de enero de 1455 (28 de enero de 1455 dice en su artículo de "Un abadologio inédito.."), loc.cit., en este mismo artículo dice que fue en 1456 cuando fray Juan de Gumiel tomó posesión de Sopetrán.

²³ El documento de concesión en A.H.N., Osuna, legajo 1.671, exp. 1, escritura otorgada por don Iñigo López de Mendoza a favor del prior del monasterio. Layna Serrano, F., ob. cit. vol. I, pg. 330, codicilo del Marqués de Santillana, «..Ytem, mando al monesterio de santa Maria de Sopetrán aya en cada un año para sienpre jamás los dies myll mar de la martiniega de Hita de que yo les fise limosna al tienpo que yo estava sobre la villa de Torija..». Sobre la justificación de la limosna ver pág. 17 y nota 55. A.H.N., Clero, libro 4.344, esta cifra seguía todavía vigente en el siglo XVIII -balance de cuentas aprobado por el Capítulo general del monasterio, celebrado el día 1 de enero de 1729, siendo abad fray Juan Bautista Zelada (1725-1729)-. En A.H.N., Clero, libro 4.330 y por lo que respecta a la sal, hay una ejecutoria realizada, a petición del monasterio, contra don Antonio de Castro Enríquez, el año de 1670; sus apellidos delatan una procedencia judeoconversa de origen portugués.

comprado a don Çague Baquix, judío y vecino de Hita²⁴. También el monasterio se beneficiaba de la renta que pagaban los ocho inquilinos de las casas del rabí Samuel Alazar y sus hermanos, situadas en la plaza de Hita y que ascendía a 3 florines y 0,5 ducado²⁵.

Como llevamos visto fue el empeño y el esfuerzo desplegados por el Marqués de Santillana, lo que hizo que Sopetrán quedase definitivamente vinculado a la reforma benedictina que representó San Benito el Real de Valladolid. Por otro lado a nadie se le puede escapar que función cumplían, desde 1450 en Sopetrán, fray Juan de Gumiel y fray Francisco de Madrigal, aunque el primero poco tiempo anduvo por estas tierras por su nueva función de abad de San Benito, del segundo no volvemos a tener noticias, tal vez regresara a Valladolid con Gumiel²⁶. El objetivo de estos monjes en Sopetrán antes de la integración formal no debió ser otro que el de allanar todas las dificultades tanto jurídicas como económicas para que se produjese la unión, algo que sólo se logró, como ya se ha dicho, en 1456. Por tanto no creo que la causa por las que los monjes regresaron a Valladolid, en 1449, fuera el estado de los edificios y sí, por el contrario, la situación jurídica que les hacía depender del arzobispado de Toledo y no de Valladolid²⁷.

Ya plenamente integrados participarán en los Capítulos Generales que se celebraban en la capital vallisoletana, así sucedió en mayo de 1474, siendo abad fray Juan de San Juan de Burgos (1474-1477 y 1478-1485), donde se trataron asuntos sobre la observancia y se acordó celebrar Capítulos Generales cada tres años²⁸. En 1495 se celebró un nuevo Capítulo donde, entre otros asuntos, se trató de la cons-

²⁴ Cantera Burgos, Francisco y Carrete Parrondo, Carlos, «la judería de Hita», Sefarad (XXXII), 1972, pg. 252, aunque no se hace mención más que del topónimo Heras, necesariamente tuvo que ser Heras de Suso, hoy desaparecida, porque y como ya hemos visto, Heras de Yuso (hoy de Ayuso) y Maluque era la compensación que daba el Marqués de Santillana al monasterio en el supuesto de que retirase la limosna de 10.000 maravedíes. En A.H.N., Osuna, legajo 1.671, expediente 3, escrituras de los hijos del Marqués de Santillana consintiendo la hipoteca que hiciera su padre. La fecha del documento es del año 1457, los traslados del año 1667.

²⁵ Cantera Burgos, F. y Carrete Parrondo, C. ob. cit. pg. 285.

²⁶ Zaragoza Pascual, Ernesto, "Abadologio del Monasterio..", ob. cit., pg. 226 dice que entre 1453-1455 fue prior de Sopetrán Pedro de Rojas, coincidiendo con el año en que Pedro de Paredes, el primer prior llegado de Valladolid, había sido enviado con cinco monjes más al conflictivo monasterio de Oña.

²⁷ Zaragoza Pascual, Ernesto, "Un abadologio inédito..", ob. cit., pg. 28 da como justificación el estado de los edificios, sin citar que los monjes que estaban de asiento en los respectivos monasterios a reformar, no eran partidarios del cambio y oponían resistencia no sólo jurídica, caso del cenobio de Oña (1450) donde fue necesario el empleo de hombres de armas y el encarcelamiento de monjes contrarios, todo lo cual provocaba enfrentamientos que llegaban hasta el propio Pontífice; para más información ver Rodríguez Martínez, Luis, ob. cit., pp.116-123.

²⁸ Zaragoza Pascual, Ernesto, Los Generales de la Congregación.., ob. cit., Apéndice III, pp. 255-260. De esta misma noticia se hace eco Rodríguez Martínez, Luis, ob. cit., pg. 127.

trucción de la nueva iglesia en la casa matriz, acordándose que los monasterios dependientes harían un préstamo de 500 ducados de oro pagaderos en dos plazos, la mitad en julio y el resto el día de todos los Santos, correspondiendo pagar a Sopedrán la cifra de 18 ducados²⁹.

Durante los siguientes siglos, y hasta su exclaustración, la familia Mendoza, ya convertida en Duques del Infantado (desde don Diego Hurtado de Mendoza, hijo del Marqués de Santillana), continuaron favoreciendo a Sopedrán lo que reforzó la propia capacidad mediática del monasterio y le convirtió en un punto neurálgico sobre el que pivotaba toda la zona aunque, bien es cierto, nunca puede compararse con la de los grandes monasterios que están en la mente de todos. Sobre su capacidad de influencia podemos señalar, por ejemplo, que los pueblos cercanos acudían en procesión el día que festejaban a su patrón, aunque el arzobispo de Toledo había prohibido a muchas localidades que siguieran yendo³⁰. También el Santo Oficio había elegido a Sopedrán como lugar para que los vecinos de la zona pudieran expiar las penitencias que les imponían. El apoyo económico de los Mendoza junto a las herencias que el monasterio recibía, hicieron que, progresivamente, acumulase una importante fuente de riqueza permitiéndole superar los difíciles años del siglo XVII³¹ o la práctica de actividades financieras como hizo con el Concejo de Heras a quien prestó doscientos ducados, en dos créditos de cien ducados de capital cada uno, y por los que cobraba un interés anual de 33 reales/crédito³².

²⁹ Ibidem., pg. 219, por esta derrama sabemos los monasterios dependientes de San Benito de Valladolid y la cifra que les correspondió pagar, a saber: Sahagún, 229; Oña, 82; Nájera, 51; San Millán, 81; Cardeña, 36; San Zoilo de Carrión de los Condes, Santo Domingo de Silos, 15; San Pedro de Eslonza, 21; San Esteban de Rivas de Sil, 28; San Vicente de Oviedo, 21; Zamora, 12; San Vicente de Monforte, 7; que junto a los 18 ducados de Sopedrán suma un total de 616 ducados, excediendo en 116 la cifra que costaba la obra de la iglesia vallisoletana; esta diferencia me hace pensar que, además del capital, se cargó sobre los monasterios los gastos de situar la moneda en Valladolid. En pp. 297-298 para conocer como fue en el Capítulo celebrado el 21 de marzo de 1525 donde se tomó el acuerdo de que cada monasterio tuviera su silla, costeadas a sus expensas; la silla de Sopedrán con el ordinal 10, estaba situada en el lado de la epístola, y tenía una leyenda que rezaba «Domina Nostra de Sopedran», pp. 303-304.

³⁰ Carrasco Vázquez, Jesús, La Villa de Taragudo -evolución histórica de una aldea de Hita-, (inédito), pg. 65, el día de San Miguel los vecinos de Taragudo, y según sabemos por sus ordenanzas municipales, fechadas el 22 de agosto de 1530, tenían acordado, por voto de Concejo, que ese día irían en procesión hasta la «fuente santa» del monasterio y celebrarían una misa en la capilla del Duque. En 1676 seguían acudiendo al monasterio «...Conserva muy afectuosa devoción a Nuestra Señora, y cumple su voto antiguo de venir en Procession trayendo un cirio.», Heredia, fray Antonio de, ob. cit. fol. 281; con respecto a esta situación consultar las páginas 262 y sgtes. para ver en detalle quienes acudían y cuáles habían dejado de hacerlo.

³¹ Zaragoza Pascual, Ernesto, "Actas de visita del monasterio de Sopedrán (1695-1829)", Wad-al-Hayara, n.º 7 (1980), pg. 65, es el acta de la visita de 1699 y en ella se reflejó que los tiempos eran calamitosos, que los renteros que llevaban las tierras no renovaban el contrato y se instruía al Abad para que «...pueda labrar por sí y a sus expensas las tierras y heredades que fueren vacando y las demás que pudiere labrar, teniendo por cierto ser éste el único medio para que se utilicen las dichas haciendas»

³² Archivo General de Simancas (en adelante A.G.S.), Catastro de Ensenada, respuesta de Heras a la pregunta 26ª.

Queda fuera de la intención de este trabajo hablar de las vicisitudes del Monasterio durante los siglos XVI al XIX (momento de su amortización), aunque no me resisto a publicar aquí algunas referencias documentales de ese período que se conservan en el Archivo Histórico Nacional, con el ánimo de facilitar la realización de una posible monografía de este cenobio alcarreño. Su pasado bien lo merece.

1. **Documentos relativos al siglo XVI:**

1.1. Sección Clero:

Libro 4.343: año 1517 (diezmos de Trijueque, Valdearenas y Muduex), sentencia a favor del monasterio en la que se indica que los diezmos de Trijueque y Valdearenas, pertenecen al mismo.

1.2. Sección de Osuna:

Legajo 1.670, expediente 1: años 1529-1597. Información sobre cambios, concordias y diezmos del monasterio.

Legajo 1.671, expediente 1: carta del Rey al Marqués de Cenete, fechada en Burgos el día 12 de mayo de 1508, para que no se impida a los monjes de Sopetrán el agua que abastece a un molino de su propiedad.

Legajo 1.671, expediente 1: documento de 19 de septiembre de 1548. Apero de tierras que tenía el monasterio en Hita y labranza en el lugar de Heras.

Legajo 1.671: traslado de una escritura de trueque, otorgada en el Monasterio, el día 18 de marzo de 1559, entre el 4º Duque del Infantado, don Iñigo López de Mendoza, representado mediante poder por García de Castilla, de una parte y el Abad y monjes del monasterio de otra, mediante la cual el primero cambió dos tierras de su propiedad, una en Zambranos³³, con una cabida de cinco medidas de sembradura y la otra en la Vega de Heras, con una cabida de 3 medidas, por una tierra que el monasterio tenía en Cerrezuela (?) con una cabida de cinco fanegas.

Legajo 1.671, expediente 1: Petición del Monasterio al Duque del Infantado, fechada el día 26 de octubre de 1565, solicitando el cambio de unas tierras, con capacidad para 55 fanegas de sembradura, que tenía en el bosque de Heras [sic] y vedados del Duque, cuya explotación arrendaban. El problema surgió porque «*los gamos y caza*» se comían la cosecha. El Duque, en 1550, entregó al monasterio una indemnización de 43.000 maravedíes. Entre 1550 y 1562 las tierras siguieron incultas por falta de arrendadores, momento en el cual los monjes decidieron roturarlas. El Duque prohibió tal medida y castigó con penas económicas y corporales a quienes lo labraran. El asunto se vio ante el corregidor de Hita, ante quien el monasterio probó como las tierras eran suyas desde hacía más de cien años y que a él se le pagaban los diezmos y la renta. A pesar de las evidencias el corre-

³³ Al momento de este trueque ya era lugar despoblado desde hacía mucho tiempo, situado a 2,5 kms. de Cañizar cuyos vecinos dijeron, en 1581, que estaba parcelado en «heredades labradas» y cuyo único vestigio de población, en 1581, era un «pedazo de torre muy antigua de cal y canto, y parece ...haber habido allí pueblo de muchos vecinos...». Catalina García, Juan, ob. cit. vol. XLIII, pg. 253

gidor falló a favor del Duque, lo que obligó al monasterio a acudir a la justicia del Rey. Estando el pleito pendiente el Duque halló en su Secretaría los papeles que confirmaban la versión del monasterio³⁴.

Legajo 1.673, expediente 5: año 1588. Documento fechado en Hita que contiene los Capítulos de Concordia entre el monasterio y el 5º Duque del Infantado, don Iñigo López de Mendoza, para la provisión del cura de Heras y otros asientos.

Legajo 1.673, exp. 7: Sin fecha. Se trata de los pareceres y capítulos presentados por el monasterio al Duque del Infantado para la concordia con el Concejo de Heras sobre la provisión de curas y otros asuntos³⁵.

Legajo 1.673, exp. 16: años 1508-1584. Pareceres y papeles sobre la pertenencia a la Casa del Infantado del aprovechamiento de las aguas del río Badiel en el término de Hita y sobre las cuales el Monasterio pretende tener derechos³⁶.

Legajo 1.874, expediente 3: Bula del Papa Adriano VI, de fecha 1 de octubre de 1522, para que se restituya a don Diego Hurtado de Mendoza, Duque del Infantado, las escrituras y cualquier otro título que le perteneciese para la percepción de sus rentas. Hay un pergamino asociado que se encuentra en la carpeta 181, nº. 17.

Legajo 2.674: contiene pleitos y comprende desde 1565 hasta 1683.

2. Documentos relativos al siglo XVII:

2.1. Sección de Clero:

Libro 4.330: año 1670. Ejecutoria realizada a petición del convento³⁷ contra don Antonio de Castro Enríquez sobre las salinas de Atienza.

³⁴ Como veremos más adelante, legajo 1.673, exp. 12, año 1719, fue un problema de difícil solución porque, en la citada fecha, tuvo lugar una «conferencia» en Hita entre el monasterio y el abogado del Duque del Infantado, sobre los daños que seguía produciendo la caza en el mismo lugar.

³⁵ Tiene que ser contemporáneo del documento anterior por su similar contenido. Además y siguiendo a fray Antonio de Heredia, ob. cit. folio 25, cuyo libro se publicó en Madrid en 1676, se confirma que la fecha del documento debe ser de finales del siglo XVI porque «..de sesenta años a esta parte se les permitió edificar Iglesias en los dos lugares [Torre del Burgo y Heras de Arriba]...». A.G.S., Catastro de Ensenada, respuestas de Heras y de La Torre del Burgo. Todavía en 1751 el titular de ambas parroquias era el abad de Sopetrán que ejercía el cargo a través de tenientes de cura, monjes del propio monasterio, siendo fray Juan de Lezama teniente de cura de la primera y fray Blas Jiménez de la segunda. En relación con la autorización para erigir su propia iglesia, el Concejo de Heras declaró, en el mismo año, que con cargo a sus bienes de propios, pagaba «..la mitad de los gastos de fábrica de la iglesia, en virtud de concordia con el Monasterio de Sopetrán...».

³⁶ A.G.S., Catastro de Ensenada, respuesta de Hita y Heras. En 1751 el Monasterio de Sopetrán era titular de dos de los seis molinos harineros que había sobre el río Badiel, uno estaba situado en el término de Frías (jurisdicción de Hita) y el otro en el de Matafrailes (jurisdicción de Heras).

³⁷ Nótese que la documentación conservada en la sección del Clero del A.H.N. se refiere a Sopetrán unas veces como convento (casa religiosa donde habitan los frailes), las más, y otras como monasterio (lugar donde se retiran los monjes). Así pues la denominación correcta debe ser la última porque los benedictinos son monjes.

Libro 4.339: año 1671. Juro que tenía el monasterio sobre la renta del papel sellado de la ciudad de Burgos.

2.2. Sección de Osuna:

Legajo 1.842, exp. 43: año 1614. Carta del abad de Sopetrán en la que indica los inconvenientes de llevar en rogativa la imagen de la Virgen a la Villa de Hita.

Legajo 1.846, exp. 1: año 1648. Felipe IV aprueba la escritura de concierto de venta entre don Rodrigo de Mendoza Rojas y Sandoval, Duque del Infantado y el monasterio de Sopetrán, por el patronazgo de dicho monasterio.

Legajo 1.846, exp. 15: años 1648-1711. Concordias, transacciones, testimonios habidos entre el monasterio y la casa del Infantado.

3. Documentos relativos al siglo XVIII:

3.1. Sección de Clero:

Libro 4.329: años 1781-1830. Libro de granos del convento.

Libro 4.331: años 1780-1798. Libro de juros y censos del convento.

Libro 4.332: años 1746-1829. Libro de gastos del convento.

Libro 4.333: años 1789-1834. Libro de Depósito.

Libro 4.334: años 1780-1834. Libro del priorato de Medianedo³⁸.

Libro 4.335: años 1790-1834. Libro razón de la carga de misas fijas y perpetuas de este monasterio.

Libro 4.336: años 1823-1834. Libro del consejo del monasterio³⁹.

Libro 4.337: años 1823-1834. Libro de cuentas del convento.

Libro 4.338: años 1783-1834. Libro de granos del convento.

Libro 4.342: años 1717-1834. Libro de depósito.

Libro 4.344: años 1729-1750. Libro de censos, arrendamientos y propios del convento.

3.2. Sección de Osuna:

Legajo 1.673, exp. 12: año 1719. Conferencia habida en Hita entre el abogado del Duque del Infantado y el monasterio sobre los daños que causaba la caza en el Bosque y Soto de Heras.

4. Documentos relativos al siglo XIX:

4.1. Sección de Clero:

Libro 4.340: años 1826-1834. Libro de granjería del convento.

Libro 4.341: años 1826-1834. Libro de Tazmías.

Libro 4.345: años 1823-1834. Libro de mayordomía.

³⁸ Ver nota 49.

³⁹ Zaragoza Pascual, Ernesto, "Abadologio del Monasterio de Ntr^a Sr^a de Sopetrán (1372-1835)", Wad-al-Hayara, núm. 20 (1993), pg. 224, ha utilizado este libro para el artículo referido.

Como podemos apreciar por la documentación que se conserva en la sección de Clero del Archivo Histórico Nacional, el monasterio estuvo operativo hasta, prácticamente, la extinción de las órdenes religiosas (octubre de 1835). El monasterio fue comprado, en 1847, por don Camilo García Estúñiga notario de Guadalajara, por 210.100 reales⁴⁰.

Transcripción literal del documento

«Cerca de los años del Señor de mil y cincuenta, reinando en Toledo el Rey moro Almaymon⁴¹, envió con un grueso ejército al Príncipe Petrán⁴², su hijo, a conquistar el Reino de Aragón, de donde volviendo victorioso con grande despojo de cautivos cristianos y sentando su Real para descansar algunos días en el sitio donde está fundado el monasterio de Sopetrán, mandó apartar [a] los cristianos que traía cautivos, de sus mujeres, para pasarlos a Argel.

La Madre de Dios, a quien invocaron, bajó del cielo visiblemente, sobre una higuera, donde estaba arrimada la tienda del moro Petrán, al cual habló y convirtió y, últimamente, bautizó con sus propias manos, en una fuente que está junto al monasterio. El Príncipe Petrán dejado el mundo, edificó una capilla a la madre de Dios en aquel mismo lugar, donde vivió y murió santamente. Y está enterrado

⁴⁰ López Puerta, Luis, La Desamortización Eclesiástica de Mendizábal en la Provincia de Guadalajara (1836-1851), Guadalajara, 1989, pgs. 13-14. La primera tasación ascendió a 3.514.086 reales; se retasó en 1844 en 2.774.796, se volvió a retasar y se valoró en 20.500 reales. Su comprador pagó los ya dichos 210.100 reales. La justificación que da este autor para «...la drástica baja en la tasación en tan pocos años se justifica en el hecho de que en el momento de la venta ya era un solar y paredes maestras.». La Guerra de Sucesión había dejado al monasterio muy mal parado porque las batallas por el control de este territorio - tan vital por su comunicación hacia Navarra y Francia- pasaron factura a toda esta zona. En 1706 Felipe V que tenía el control de Jadraque tuvo que abandonar su posición para, con un movimiento envolvente, situarse sobre el valle donde está asentado Sopetrán, lugar más idóneo para el movimiento de su caballería, posición que tuvo que abandonar ante los refuerzos que recibieron sus enemigos. Catalina García, Juan, ob. cit. vol. XLI, Madrid, 1903, pg. 277.

⁴¹ Yahya al-Mamún fue rey de Toledo entre 1043 y 1076, tras haber sucedido a su padre Ismail Beni-Di-I-Nun, verdadero artífice de la independencia toledana de Córdoba y responsable del máximo esplendor alcanzado por el reino toledano. Contó con el firme e interesado apoyo de los reyes castellanos Fernando I y, más tarde de su hijo, Alfonso VI, que supieron explotar en su beneficio las luchas intestinas desatadas en el bando musulmán al caer el califato.

⁴² Se trata evidentemente de un personaje de leyenda. En el documento que publicó Zaragoza Pascual, Ernesto "Un abadologio..", ob. cit., pg. 31, así se describe el nombre de Petrán: «..Púsole [la Virgen] por nombre Pedro y como los moros no azertaban a llamar a su príncipe Pedro, le llamaban Pedrón unos y otros Petrón y corumpido el bocablo se quedó con Petrán..», ya va dicho que siendo la base de la historia la misma, depende de quien fuese el autor, así fue más florido. En Arce, P. Basilio de, ob. cit., se puede leer que Petrán fue hermano de Santa Casilda; esta noticia la recoge Zaragoza Pascual, Ernesto "Una abadologio..", ob. cit., pg. 32, nota 6, aunque sigue a Heredia que, a su vez, sigue a Quintadueñas, Antonio, Santos de Toledo, f. 31.

debajo de las lámparas de la capilla de Nuestra Señora, de lo cual hay alguna evidencia porque, ahora [hace] 60 años, poco más o menos, cavando en aquel lugar para cierto fin, a un estado en hondo, hallaron una [sic] arca de piedra grande, toda barreteada de hierro, y los monjes en su consejo y acuerdo, determinaron que no se llegase a ella, si Dios por alguna otra vía, no declaraba su voluntad, teniendo por muy cierto [que] era el sepulcro del Santo Príncipe Petrán.

Algunos años después de la muerte de este Santo Príncipe, el Rey don Alonso el 6º, que ganó Sevilla y Toledo, Alcalá y Guadalajara⁴³, con lo más de aquella tierra. Andando de caza un día y siguiendo sólo a un oso ferocísimo, se volvió contra él y puso en aprieto de quitarle la vida. Viéndose el Rey en esta aflicción, invocó a la madre de Dios de Petrán, con cuya ayuda mató al oso y de este milagro hay evidente testimonio en los antiguos claustros del monasterio de Sahagún, donde está enterrado, [y] que el dicho Rey fundó, en una lápida esculpida⁴⁴.

En reconocimiento de este beneficio, hizo fundar una iglesia y cuarto de casa donde se pusieron canónigos reglares [sic]⁴⁵ y vinieron allí muchos aquí, sirviendo a la madre de Dios, los cuales relajándose en la observancia regular, en tiempo del ilustrísimo y reverendísimo don Gómez Manrique, arzobispo de Toledo⁴⁶, de la casa de Nájera, a quien estaba sujeto el dicho monasterio y, considerando la grande santidad de vida y encerramiento de los monjes de San Millán y Nájera y otros monasterios de San Benito reformados por los monjes cluniacenses de Francia, quitando los canónigos del monasterio de Sopetrán y trayendo monjes de San Millán, fundó el monasterio de monjes de San Benito y les dio para su sustento las tercias de Trijueque, Muduex y Valdearenas⁴⁷, todo lo cual reza la bula de la fundación y de su patrimonio trocó la villa de Aljofín⁴⁸, que es[tá a] tres leguas de Toledo, con

⁴³ Alfonso VI (1030-1109) no pudo tomar Sevilla, acontecimiento que se produjo en 1248, y cuyo hazaña estaba reservada al rey Fernando III.

⁴⁴ Zaragoza Pascual, Ernesto, "Un abadologio..", ob. cit., pg. 33, en este documento se narra este hecho de la siguiente manera «..andando de caza por esta tierra siguiendo un oso muy feroz, allándose solo el rey, le acometió el oso y le tenía devajo aogándole, más acordándose el rey de la Reyna de los Angeles cobró esfuerzo y brío y metió mano al puñal que llevaba en la cinta con que degolló al oso y él quedó libre. Este milagro está dibujado en piedra de relieve en los claustros bajos de la Real Cassa de Sahagún como yo e bisto muchas veçes, donde parece estar a braço partido con el oso..». De nuevo la narración, aunque básicamente sea la misma, vuelve a diferir.

⁴⁵ Sánchez Herrero, José «La imagen del monje..», ob. cit. pg. 114, dice que su auge se dio durante los siglos XII y XIII. Ver nota 1 en la citada página para tener una idea de la implantación y distribución de esta, poco conocida, orden.

⁴⁶ Ver supra pg. 5. Sobre la fecha de la llegada de los benedictinos a Sopetrán lo sabemos por el documento de Zaragoza Pascual, Ernesto, "Un abadologio...", ob. cit., pg. 35, exactamente el 27 de junio de 1372, dice aquel documento.

⁴⁷ A.H.N., Sección de Clero, libro 4.343. En 1517 se dio una sentencia a favor del monasterio y contra la intención de varios arrendatarios, que ratificaba la propiedad de los monjes sobre los diezmos de Trijueque, Valdearenas y Muduex.

⁴⁸ Ajofrín, en el camino de Toledo a Sonseca.

*la de Medianedo*⁴⁹ lugar, en aquel tiempo, de 300 vecinos, que era de la dicha iglesia [de Toledo], y la dio a los monjes con otras muchas cosas, mandando que perpetuamente, por él y por sus difuntos, se dijese en la capilla de Nuestra Señora, cada día, una misa, de suerte que la renta que dejó el dicho Arzobispo, con los curatos, vale hoy día a la casa, en cada un año, más de tres mil ducados.

*Muy pocos años después, como los monjes estaban sujetos a la iglesia de Toledo y no vivían debajo de congregación, que es por donde la observancia se pierde, en poco tiempo vinieron a relajarse, de lo que movido con su grande celo y cristianidad, el señor don Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana y viendo como los Reyes Católicos*⁵⁰ *daban presa [sic] a la reforma de todos los monasterios en sus reinos, particularmente la orden de San Benito, cuyos monasterios por diversas partes se iban reduciendo y sujetando a la observancia de San Benito el Real de Valladolid*⁵¹*, que la había comenzado con grande y perpetuo encerramiento y rigor de vida y pidiendo licencia al Ilustrísimo y reverendísimo señor Cardenal y Arzobispo de Toledo, don Pedro González de Mendoza, trajo monjes de San Benito el Real de Valladolid, los cuales reformaron el dicho monasterio de Sopetrán y*

⁴⁹ Se trataba de un lugar perteneciente a Yunquera pero próximo a Fontanar. Se despo-
bló a causa de una peste manteniéndose sólo la iglesia y la pila bautismal y quedando como
un priorato, bajo la jurisdicción de Sopetrán, quien cobraba diezmos y otras rentas, Arce,
P. Basilio de, ob. cit., transcribe el acuerdo del cabildo catedralicio por el cual se consentía
en pasar esta propiedad a favor del monasterio benedictino. Esta villa fue motivo de con-
flicto entre los monjes y Yunquera, fray Antonio de Heredia, ob. cit. cfr. Catalina García,
Juan, ob. cit. vol. XLII, pg. 494. A principios del siglo XVIII esta propiedad no era renta-
ble para Sopetrán como leemos en el acta de la visita de 1713, Zaragoza Pascual, Ernesto,
"Actas de visita del monasterio de Sopetrán (1695-1829)", Wad-al-Hayara, n.º. 7 (1980),
pg. 73.

⁵⁰ En este punto el documento se muestra confuso ¿intencionadamente? Veamos: la 1ª
posibilidad es que se aluda al 1º Marqués de Santillana; está claro que se trata de una vin-
culación ahistórica porque cuando los Reyes Católicos contrajeron matrimonio (1469) ha-
cía ocho años que había fallecido don Íñigo (1398-1458). Por tanto fueron coetáneos, sí,
pero no coincidentes en su acción de gobierno. Así pues cabe pensar que la alusión de los
monjes fuera interesada, buscando asociar la figura de su protector con la de los Reyes
Católicos que ya, para la fecha del documento, alcanzaba un halo mítico aunque nunca comparable
con el que consiguió años más tarde, como nos dice Elliot, J.H, El Conde Duque de Olivares,
Barcelona, 1990. No debe extrañarnos esta falta de rigor histórico, se volverá a repetir como
podemos ver en la nota 55. La 2ª posibilidad es que se trate del nieto homónimo del famoso
Marqués; quien fue el 2º Duque del Infantado y 1º Conde de Saldaña; (1438-1500). Por
tanto sí fue contemporáneo de la acción de gobierno de los Reyes Católicos y estuvo muy
influenciado por la figura de su famoso tío, el Cardenal Mendoza, en cuya casa se educó
cuando todavía era obispo de Calahorra. Layna Serrano, F. ob. cit. vol. II, pgs. 226-227.
Aunque nada de particular tiene el afecto que los benitos de Valladolid sintieron por los
Reyes Católicos «...por haber sido [los Reyes] la principal causa de nuestra unión en Con-
gregación...»; en justo reconocimiento, tenían impuesto celebrar el 22 de enero de cada año,
una misa de difuntos por los citados monarcas, Zaragoza Pascual, Ernesto, "Actas de visi-
ta...", ob. cit., pg. 61, visita de 1695.

⁵¹ Ver supra pg. 6.

el señor don Pedro González les hizo la iglesia que ahora tiene hasta la reja⁵² y el señor Marqués [de Santillana] les dio muchas limosnas todo el tiempo que vivió, juntamente con la señora marquesa doña Catalina de Figueroa⁵³, la cual gastaba mucho tiempo de su vida en la capilla santa y cámara angelical de la Madre de Dios y, en particular, dieron al monasterio, para siempre jamás, diez mil maravedíes de las martiniegas de Hita y cien fardos de sal en las salinas de Atienza⁵⁴, confesando el señor Marqués que esta limosna y gracia hacia al monasterio de la Madre de Dios, por el y [sic] socorro milagroso que de ella había tenido, cuando por fuerza de armas, entró a la villa de Torija y echó a los moros de ella⁵⁵.

Después de estos señores todos los de su casa han sido muy devotos de este santuario y casa de la Madre de Dios y le han hecho muchas limosnas. La de más renta que ha ido creciendo, fuera de la que dejó el señor don Gómez Manrique, han sido mandas particulares de señores y herencias de monjes.

La capilla mayor de setenta años a esta parte, con todo lo demás que se va labrando y fabricando, ha hecho la casa a sus expensas y gastos. La capilla pequeña, donde está la Santísima imagen como se ve por el edificio de ella, es antiquísimo, créese haber sido hecha en tiempo del señor don Gómez Manrique. La de la fuente santa hizo ahora [hará] cincuenta años el muy reverendo padre fray Esteban de Tejeda, abad del dicho monasterio⁵⁶, porque la que antes había, por desuido de los que velaban, se quemó una noche"».

⁵² Desempeñó su cargo de arzobispo entre 1482-1495. Fue el 5º hijo del 1º Marqués de Santillana, quien se preocupó de darle una carrera dentro de la iglesia; llegó a ser un fiel consejero de los Reyes Católicos. Con respecto a la fábrica de iglesia de Sopetrán, ver Layna Serrano, F. ob. cit. vol. I, pg. 330; se trata de un codicilo otorgado por el 1º Marqués de Santillana, en Jaén el día 5 de junio de 1455, por el que encarga que se entreguen a Sopetrán 10.000 maravedíes anuales durante veinte años para unirlos a los 20.000 maravedíes anuales que, durante igual período, debían poner los monjes con cargo a sus rentas, para que «...en este tiempo sea Reparada, labrada e adereçada la yglesia e todo el monesterio...». Como se deduce del documento que se transcribe el Cardenal Mendoza pechó con la obra.

⁵³ Catalina Suárez de Figueroa, hija del maestre de Santiago, Lorenzo Suárez de Figueroa, de quien tomó nombre y apellidos el tercero de los hijos del matrimonio entre don Íñigo López de Mendoza y Catalina, siendo nombrado primer Conde de Coruña. Por esta alusión a doña Catalina sabemos que la cita al Marqués se refiere, en esta ocasión, al 1º Marqués de Santillana y no al 2º. Duque del Infantado.

⁵⁴ Ver página 7.

⁵⁵ Este hecho de armas sucedió en 1451 y no fue contra los moros, quienes hacia tiempo que estaban confinados al reino de Granada, sino que se realizó contra los navarros, siendo uno de los últimos episodios de las guerras habidas contra los Infantes de Aragón durante la minoridad de Juan II. Como vemos, es evidente la intención del autor del documento de magnificar la acción política del Marqués de Santillana, convirtiendo en moros a los navarros que defendían la fortaleza de Torija; haciendo así más justificable una manda religiosa hecha por una acción de armas realizada contra otros cristianos.

⁵⁶ Fue abad de Sopetrán en tres ocasiones: la primera entre 1547-1553, la segunda entre 1550-1553 y la última entre 1556-1559. Zaragoza Pascual, Ernesto, "Un abadologio inédito..", Wad-al-Hayara, núm. 3, pg. 39; del mismo "Los Abades de Sopetrán", Wad-al-Hayara, núm. 8 (1981), pg. 438 y también en el artículo "Abadologio del Monasterio ..", ob. cit. pp. 228-229. Precisamente por esta cronología podemos deducir que el documento objeto de este artículo se debió redactar en torno a 1600.